

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES

**MAT.: FERIA DE LA BIODIVERSIDAD, CIERRE DE
CALLE Y USO DE ESPACIOS SABADO 10 DE ENERO
2026**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02570/2025

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que confiere al Alcalde; y

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue promueve instancias de educación ambiental, participación comunitaria y fortalecimiento del vínculo de la comunidad con la biodiversidad y el territorio.
2. Que la Unidad de Medio Ambiente ha programado la realización de la actividad comunitaria denominada "Feria de la Biodiversidad".
3. Que para el correcto desarrollo de dicha actividad se requiere el uso de espacios públicos, así como medidas de ordenamiento y seguridad.

AUTORÍCESE

1. La realización de la actividad denominada "Feria de la Biodiversidad", a efectuarse el sábado 10 de enero de 2026, en horario de 17:00 a 23:00 horas, en la Plaza de Lo Miranda, comuna de Doñihue.
2. El uso de la Plaza de Lo Miranda y de los espacios públicos asociados necesarios para la instalación de stands, escenario, exposiciones, talleres y actividades culturales vinculadas a la Feria de la Biodiversidad.
3. El cierre de la calle correspondiente del sector, el día sábado 10 de enero de 2026, desde las 15:00 horas hasta las 23:59 horas, con el objeto de permitir el montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad, debiendo coordinarse las medidas de seguridad y señalización con las unidades municipales pertinente.
4. El uso de la Casa de la Cultura para el día sábado 10 de enero de 2026, considerando:
 - el uso de espacios interiores para la realización de talleres y actividades formativas,
 - el uso de servicios higiénicos, y
 - el uso del patio para estacionamiento de vehículos asociados a la actividad.

DESÍGNESE

1. Establecido que la coordinación general de la actividad estará a cargo de la Unidad de Medio Ambiente, en conjunto con las demás unidades municipales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

ALEX SAVOY TORRES - ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS COMUNICACIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21464617&hash=d1145>